

1. ¿Es necesario ser personal policial para estudiar en el IUV?

NO. El IUV por su característica institucional, conforme a lo que surge del artículo 27 de la Ley N° 24.521, orientará su oferta académica de formación humanística, en derechos humanos, técnica, profesional y científica en el campo de la seguridad, contemplando la perspectiva y diversidad de género. El IUV se constituye como el soporte académico del Sistema de Formación Profesional, Especialización y Capacitación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de aquellas demandas de formación y capacitación del sistema de seguridad pública provincial.

2. ¿Las carreras son aranceladas?

Según lo establecido en el Artículo 89 del Estatuto, el IUV garantizará el **principio de gratuidad** a todos los/las estudiantes en los niveles de grado.

3. ¿El trámite para la inscripción es presencial?

NO, el trámite se realiza en su totalidad de manera virtual.

4. ¿Existe un límite de edad para el ingreso?

NO, no hay límite de edad para ser estudiante en el IUV.

5. ¿Puedo estudiar una licenciatura en el IUV sin haber terminado el secundario?

La Ley de Educación Superior 24521 en su Art. 7º, establece que las personas mayores de 25 años, que no tengan completos sus estudios de nivel secundario, puedan ingresar excepcionalmente a las instituciones de Nivel Superior, siempre que demuestren a través de las evaluaciones que en su caso se establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

6. ¿Cuál es la oferta académica que ofrece el IUV en las carreras de grado?

A continuación, se detallan las Licenciaturas y los Ciclos de Complementación Curricular que se pueden cursar en el IUV. Haciendo click sobre cada una de ellas se encontrará información vinculada con la carrera y los requisitos de ingreso:

- Licenciatura en Criminalística -
- Licenciatura en Gestión de Riesgos y Siniestralidad -
- Licenciatura en Investigación Criminal -
- Licenciatura en Seguridad Ciudadana -
- Licenciatura en Tecnologías Aplicadas a la Seguridad -
- Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Seguridad Ciudadana* – duración 2 años
- Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Investigación Criminal* – duración 2 años

**tienen condiciones de ingreso particulares – ver pregunta 8*

7. ¿Cuáles son los requisitos de ingreso a una Licenciatura?

Para poder anotarse a una licenciatura en el IUV se deberá, al momento de la inscripción, presentar:

- Foto del DNI (frente y dorso)
- Foto carnet 4x4 para incorporar en el legajo.
- Título (o analítico) de NIVEL MEDIO (Secundario). En caso de no contar con la titulación puede presentar cualquiera de las siguientes constancias (deben tener fecha actualizada):
 - Constancia de alumno/a regular (es válida únicamente por 6 meses)
 - Constancia de título en trámite (es válida únicamente por 6 meses)
- Certificado de Revista (exclusivamente para policías y/o trabajadores del Ministerio de Seguridad) - Deberán enviarlo por mail a: ingresosiuv@iuv.gba.gov.ar el día del turno de control de documentación junto con la planilla de preinscripción y los siguientes datos en el cuerpo del correo: nombre completo y número de DNI sin puntos.

8. ¿Cuáles son los requisitos de ingreso a un Ciclo de Complementación Curricular?

Para poder anotarte a un CCC en el IUV se deberá, al momento de la inscripción, presentar:

- Foto del DNI (frente y dorso)
- Foto carnet 4x4 para incorporar en el legajo.
- Título (o analítico) de NIVEL MEDIO (Secundario). En caso de no contar con la titulación puede presentar cualquiera de las siguientes constancias (deben tener fecha actualizada):
 - Constancia de alumno/a regular (es válida únicamente por 6 meses)
 - Constancia de título en trámite (es válida únicamente por 6 meses)
- Certificado de Revista (exclusivamente para policías y/o trabajadores del Ministerio de Seguridad) - Deberán enviarlo por mail a: ingresosiuv@iuv.gba.gov.ar el día del turno de control de documentación junto con la planilla de preinscripción y los siguientes datos en el cuerpo del correo: nombre completo y número de DNI sin puntos.
- Título TERCIARIO oficialmente reconocido (compatible con el CCC que se quiera cursar) de:
 - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública
 - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con Orientación en Intervención Operativa
 - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con Especialización en Tecnologías de las Comunicaciones
 - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con Especialización en Tránsito y Transporte
 - Tecnicatura Superior en Servicios y Operaciones Aéreas en Seguridad Pública
 - Tecnicatura Superior en Seguridad Siniestral
 - Tecnicatura Superior en Equipos Policiales
 - Tecnicatura Superior en Gestión de la Seguridad Pública

- Tecnicatura Superior en Investigaciones con Especialización en Análisis Delictual
- Tecnicatura Superior en Investigaciones con Especialización en Función Judicial
- Tecnicatura Superior en Investigaciones con Especialización en Narcocriminalidad

Para Egresados/as de otros Institutos, tiene que tener una Tecnicaturas Superiores y/o Universitaria, otorgado por instituciones universitarias y/o no universitarias, de gestión pública o privada oficialmente reconocidas, de cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de 1500 horas y al menos dos (2) años de duración.

9. ¿En qué fecha se realiza la inscripción a las carreras de grado y Ciclos de Complementación Curricular?

El periodo de inscripción a cada ciclo lectivo se difundirá por los canales institucionales correspondientes una vez definida la fecha por las autoridades institucionales.

10. ¿La cursada es presencial o virtual?

La modalidad de cursada en el IUV depende de dónde se encuentre domiciliado el/la aspirante.

Si está a 100km o más de la sede central de nuestro Instituto ubicada La Plata, corresponde la modalidad virtual (tanto de cursada como para las instancias de examen final). En cambio, si el domicilio está radicado a menos de esa distancia, la modalidad es presencial. Esta última consta de cursada a distancia (con clases sincrónicas) e instancias de cursada presencial donde los estudiantes deben acudir al aula (incluidos los exámenes finales).

Aclaración: el domicilio que se toma como válido es el que figura en el DNI de la/ el aspirante, en caso que el mismo haya cambiado se deberá presentar una Declaración Jurada de Domicilio.

No se tomará como aceptada la preinscripción en la que la ubicación no esté puesta correctamente en relación al DNI o la Declaración Jurada de Domicilio.

11. ¿Debo aprobar un curso de ingreso para ser estudiante de una carrera de grado?

SI, para matricularse como estudiante de una carrera de grado (licenciaturas o Ciclos de Complementación Curricular), es condición excluyente aprobar el Curso de Ingreso al IUV.

12. Si ya tengo una carrera de grado finalizada, ¿debo realizar el Curso de Ingreso?

NO, se debe solicitar la excepción el día del turno de control de documentación, enviando escaneado el Analítico universitario vía correo electrónico a: ingresosiuv@iuv.gba.gov.ar, junto con el nombre, apellido y número de DNI sin puntos y el comprobante de preinscripción.

13. ¿Cómo está conformado el Curso de Ingreso?

El curso de ingreso del IUV se conforma de 4 espacios formativos: un primer tramo con un **eje común** a todas las carreras compuesto por 3 talleres, y un segundo tramo conformado

por un **eje específico** en función de la carrera elegida por el ingresante. Ambas instancias se orientan a que los estudiantes problematicen acerca de los deseos, intereses, miedos y saberes vinculados al recorrido de un nuevo proyecto de vida tal como lo constituye la realización de una carrera universitaria.

14. Al finalizar el Curso ¿debo rendir un examen?

Al final del curso de nivelación **se realizará una evaluación final integradora** con el objeto de diagnosticar los saberes adquiridos. La misma se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4). NO hay instancia de recuperatorio. La aprobación de esta evaluación determinará si el curso está o no aprobado.

15. ¿Hay cupo establecido en las carreras para el ingreso?

Solamente la Licenciatura en Criminalística tiene previsto una cantidad limitada de vacantes para estudiantes que NO son personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El cupo, en este caso, es fijado en cada ingreso por las autoridades institucionales en función de la cantidad de postulantes anotados en el periodo de inscripción.

La selección se establece en función de un orden de mérito que surge de las calificaciones obtenidas en el examen final del Curso de Ingreso.

Para los casos de los aspirantes que aprueben el curso de ingreso, pero no logren ingresar por orden de mérito a la Licenciatura de Criminalística, tendrán la opción de matricularse en la Licenciatura en Investigación Criminal.

El resto de las carreras de grado NO tienen cupo preestablecido.

16. ¿Cómo ingreso al Campus Virtual del IUV?

Una vez que la preinscripción se haya efectivizado y los/as estudiantes cuenten con el usuario y contraseña, se deberá acceder al Campus Virtual del IUV - <https://campusiuiv.mseg.gba.gov.ar/moodle/> (o haciendo click [aquí](#)). Luego, en el ángulo superior derecho de la pantalla proporcionar los datos y hacer click en “Entrar”.



17. ¿Cuándo podré contar con el usuario para ingresar al Campus Virtual del IUV?

Una vez que se haya realizado la preinscripción, y entregado la totalidad de la documentación requerida, se enviará un comprobante de preinscripción vía mail que también podrá ser descargado desde el módulo de SIU Guaraní.

Días previos al inicio del Curso de Ingreso se enviará un mail con los datos de acceso a la plataforma. Recomendamos revisar la casilla de spam/no deseado en caso de no recibir el correo.

Si el día anterior a que comience el Curso, no se recibió notificación, deberá enviarse un mail a: ingresosiuv@iuv.gba.gov.ar solicitando la clave y usuario. En el mismo deberá indicar: nombre y apellido completo, número de DNI sin puntos y adjuntar el comprobante de preinscripción.

18. ¿Cómo puedo reestablecer la contraseña si olvidé mis datos?

Para obtener una nueva contraseña deberás enviar un mail a: mesadeayudaiuv@iuv.gba.gov.ar

19. Si soy Policía o trabajador del Ministerio de Seguridad, ¿la cursada en el IUV cuenta con afectación de servicio?

La cursada en el IUV **NO** contempla afectación de servicio.

20. Ya soy estudiante, ¿puedo cursar dos carreras de grado a la vez?

SI, para poder anotarse en dos carreras en el IUV el/la estudiante deberá encontrarse en condición de alumno/a regular y tener aprobado como mínimo el 15% de las materias del plan de estudios de la carrera de la que ya es alumno/a. La inscripción deberá realizarse mediante el módulo de autogestión del SIU Guaraní, que ya posee el alumno/a, cargando la documentación correspondiente durante el periodo de inscripción establecido año a año para las carreras de grado.

21. Ya soy estudiante en el IUV y quiero cambiar de carrera, ¿cómo debo hacer?

Las/los estudiantes que figuren como “Alumno/a regular” en alguna de las carreras del IUV, y que deseen cambiarse de propuesta formativa, deberán inscribirse en el periodo habilitado para inscripción a carreras de grado, por el módulo de autogestión de SIU Guaraní a la nueva oferta académica. Tendrá que cargar la documentación correspondiente y sacar un turno.

Previo al día asignado se debe solicitar a la Secretaría Académica (mediante un correo electrónico: academicaiuv@iuv.gba.gov.ar) a través de una nota firmada – se puede descargar el modelo de la web- donde figure la carrera de la que es alumno/a regular y la propuesta a la que quiere ingresar, fundamentando la solicitud de cambio. La nota debe estar acompañada por copia frente y dorso de DNI en formato PDF. Una vez que sea revisada la documentación y el trámite esté aprobado, se procederá a gestionar la baja a través de SIU Guaraní en la carrera de la cual proviene y se le dará el alta en la nueva propuesta.

Para más información relativa este trámite: <https://iuv.edu.ar/tramites.html>